

DECRETO UNIVERSITARIO N° 778

OSORNO, 28 de abril de 2020.-

REF. Aprueba Modelo Educativo Institucional
Actualización 2020.

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.283 del 30 de agosto de 1993.
- 2.- D.F.L N°1 del 05 de agosto de 1994, MINEDUC.
- 3.- D.S N° 259 del 02 de octubre de 2017, MINEDUC.
- 4.- Acuerdo del Consejo Universitario, realizado de manera virtual, el día 16 de abril de 2020.


CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad cuenta con Modelo Educativo Institucional.
2. Que el Modelo Educativo Institucional debe tener como referencia los principales desafíos del sistema de educación superior y los compromete en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030 (PEDI 2030).
3. El proceso de rediseño y/o de armonización de sus diversos programas de formación que imparte la Universidad.


DECRETO:

Apruébase el modelo educativo institucional, documento identificado como "MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ACTUALIZACIÓN 2020 de la Universidad de Los Lagos que se adjunta y será parte del presente Decreto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**



Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos

RJA,VAD,RMR,MAC

Distribución: Rectoría, Contraloría, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Vicerrectoría Campus Puerto Montt, Direcciones Sedes Santiago y Chiloé, Dirección Académica Campus Puerto Montt, Departamentos Académicos, UDEDOC, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Jefes de Carreras, Oficina de Partes.